

Materia: Drogodependencias.
Aplicación: 01.21.00.03.14.23103.22G.4.

Entidad: Renacer.
Modalidad: T. Ambulatorio.
Período: 1.10.2000 al 31.5.2000.
Importe: 2.551.500.

Entidad: Acali.
Modalidad: T. Ambulatorio.
Período: 1.10.2000 al 31.5.2000.
Importe: 6.475.500.

Entidad: Arco Iris.
Modalidad: Piso reinserción.
Período: 1.10.2000 al 31.10.2000.
Importe: 6.697.080.

Córdoba, 10 de noviembre de 2000.- El Delegado,
Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad al siguiente Convenio:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Andújar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado):
77.254.800 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado):
98.860.440 ptas.

D. G. Atención al Niño.
Para los programas: Ayudas económicas familiares:
6.401.115 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 182.516.355 ptas.
- Diputación: 458.768.833 ptas.

Total Convenio: 641.285.188 ptas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para la creación, construcción o reforma de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

El presupuesto total del Convenio asciende a 149.500.000 ptas., y será financiado de la siguiente forma:

a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará 85.000.000 de ptas., incluyendo los créditos transferidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

b) La Diputación Provincial de Almería aportará 64.500.000 ptas., si no existiese desviación presupuestaria, incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por otros organismos públicos o privados y asumirá los incrementos presupuestarios que se produzcan hasta alcanzar la aportación efectuada por la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, por la que se hace público el resultado de la convocatoria al Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 en alguna de las Universidades Andaluzas.

Vista la propuesta del Jurado de Selección, reunido el día 14 de noviembre de 2000, para la concesión del premio a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 convocado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en ejecución del acuerdo adoptado en Pleno, en sesión celebrada el 13 de abril de 2000, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

RESUELVO

Declarar desierto el Premio convocado por Resolución de la Cámara de Cuentas de 9 de mayo de 2000 para una Tesis Doctoral leída en las Universidades Andaluzas durante el curso académico 1999-2000.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Consejo Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCÍA

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de José María Ortega Jiménez, siendo parte demandada Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Actos Administrativos que se recurren: Acuerdo de 11.5.00 que aprueba expediente de Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Nerja.

Recurso núm.: 01/0001028/2000.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, 7 de noviembre de 2000.- El Secretario. Vº Bº
El Presidente.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO NUM. CUATRO DE MALAGA

EDICTO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: 347/00.

P.A.

Fecha de interposición: Cinco de octubre de dos mil.
Recurrente: Don José Antonio Díaz Coca.

Administración autora de la actuación impugnada: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Actuación impugnada: Decreto de fecha 18 de julio de 2000.

Asimismo, se hace saber que la celebración de la vista prevista en la Ley tendrá lugar el próximo día nueve de enero de dos mil uno, a las 13,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, C/ Alameda Principal, 16, 4.ª planta.

En Málaga, 23 de noviembre de 2000.- E//. La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe igual o superior a diez millones de pesetas (60.101,21 euros).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 180/2000-CO-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Elaboración de una aplicación de consulta en formato CD-Rom de las estadísticas de elecciones en Andalucía.

c) Lotes: Lote único.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 109, de 21 de septiembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.

a) Importe total: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

b) Plazo de ejecución: 4 meses.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de noviembre de 2000.

b) Contratista: Guadaltel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.152.000 ptas. (79.045,11 euros).

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.